



PERU

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## DIRECTIVA N° 040-2017-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

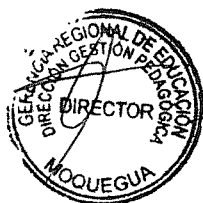
### **NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR 2017 CON MOTIVO DEL 476º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA**

#### **I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, inscripción, participación, calificación y premiación del **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR 2017** con motivo del 476º aniversario de la ciudad de Moquegua de las instituciones educativas del nivel de educación Primaria, Secundaria, Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnica Productiva de gestión pública y privada, del ámbito de la Ugel Mariscal Nieto.

#### **II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Promover y motivar la participación de los estudiantes, docentes y personal administrativo del nivel primario y secundario de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Técnico Productivo, en el **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR 2017** con motivo del 476º aniversario de la ciudad de Moquegua.
- 2.2. Organizar, ejecutar, y evaluar la participación correcta y responsable de los estudiantes, docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Técnico Productivo de gestión pública y privada.
- 2.3. Establecer lineamientos específicos para la participación en el **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR 2017** con motivo del 476º aniversario de la ciudad de Moquegua, de instituciones educativas de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnica Productiva.
- 2.4. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en las Bases del **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR 2017** con motivo del 476º aniversario de la ciudad de Moquegua.



#### **III. BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatoria N° 28123.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED
- 3.4. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y sus modificatorias Ley N° 27665
- 3.5. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.6. R.V.M. N° 022-2007-ED, Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina, el uso adecuado del tiempo libre y la formación ciudadana, cívica y patriótica de los estudiantes de las Instituciones de Educación Básica.
- 3.7. R.M. N° 0627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 3.8. R.M. N° 0644-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y programas educativos en la educación básica: responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



"Más obras, más trabajo.."

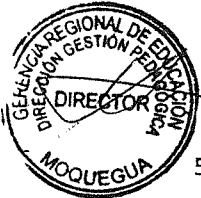
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

#### IV. ALCANCES:

- 4.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto
- 4.3. Instituciones Educativas del Nivel Primaria de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.
- 4.4. Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa públicas y privadas.
- 4.6. Centros de Educación Técnico Productivo públicas y privadas.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto, Prefectura Regional de Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú vienen organizando el **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR** por los 476º Aniversario de la Ciudad de Moquegua.
- 5.2. La participación de las instituciones educativas en el **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR** por los 476º Aniversario de la Ciudad de Moquegua, es libre y voluntaria; la cual tiene carácter de concurso.
- 5.3. Las Instituciones Educativas que opten por participar en el **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR** por los 476º Aniversario de la Ciudad de Moquegua, deberán inscribirse por Mesa de Partes de la GRE Moquegua del 01 al 13 de Noviembre, en horario de atención al público. En la solicitud de inscripción deberán consignar el nombre del directivo, docente o auxiliar responsable de la delegación, señalar la categoría en que concursará, así como adjuntar su Reseña Histórica del nivel que participa (en letra Arial, tamaño 14, máximo una página).
- 5.4. Para las II.EE. con 2 niveles solo podrán inscribirse y participar al **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR** por los 476º Aniversario de la Ciudad de Moquegua en **un solo nivel** el cual será a decisión propia.
- 5.5. La ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Moquegua tendrá lugar en la Av. Bolívar Frontis del Estadio 25 de Noviembre Zona Sur. A partir de las 08:00 horas. Los estudiantes que conforman la Escolta y el que porta el Gallardete o Insignia de las Instituciones Educativas inscritas, deberán de concentrarse en la misma Avenida Bolívar, siendo las 07:40 horas fin de movimiento (Se considerará en el criterio de puntualidad).  
**VER ANEXO 1**
- 5.6. El desfile escolar se iniciará inmediatamente después de concluida la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Moquegua y tendrá lugar en la Av. Bolívar Frontis del Estadio 25 de Noviembre Zona Sur. Las Instituciones Educativas inscritas, participaran en el siguiente orden de presentación: Cartel de identificación (un estudiante), Escolta (seis estudiantes), Estado Mayor (tres estudiantes), Estandarte o Insignia (un estudiante), una sección (6 columnas x 9 filas). **VER ANEXO 2**
- 5.7. La única banda permitida para el desfile es la del ejército del Perú, para evitar interferencia durante el desarrollo del concurso.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. DE LOS PARTICIPANTES

- a) Participarán delegaciones inscritas de estudiantes de Instituciones Educativas de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Técnico Productivo de gestión Pública y Privada.
- b) Las delegaciones de las Instituciones Educativas participantes deberán estar conformadas de acuerdo al siguiente detalle:
  - Cartel de identificación
  - Escolta (seis estudiantes)
  - Estado mayor (tres brigadieres)
  - Estandarte o insignia (un estudiante).
  - Una sección de gallardetes (máximo diez unidades de los últimos 5 años)(sólo para EBR)
  - Un Brigadier de Sección
  - Una sección (seis columnas x nueve filas)(sólo para EBR)
  - Una sección de docentes (sin banderola)
- c) Los directores de las Instituciones Educativas de gestión pública y privada que incumplan con lo indicado en el párrafo precedente, serán descalificados automáticamente.
- d) El uso de sombrero de ala ancha, como parte del uniforme es obligatorio, para todas las instituciones educativas que participarán en los desfiles, bajo responsabilidad:



### 6.2. CATEGORIAS PARA EL CONCURSO

- CATEGORIA A: Educación Primaria de EBR, Gestión Pública y Privada.
- CATEGORIA B: Educación Secundaria de EBR, Gestión Pública y Privada.
- CATEGORÍA C: Educación Básica Alternativa, Gestión Pública y Privada.
- CATEGORÍA D: CETPROS, Gestión Pública y Privada.

### 6.3. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS PARA LA CALIFICACION DEL DESFILE CIVICO ESCOLAR

#### 6.3.1. EL JURADO CALIFICADOR

- a) Deberá estar integrado por cinco (5) miembros:
  - Dos representantes de la Policía Nacional del Perú.
  - Tres representantes del Ejército Peruano.
- b) El jurado nombrado es el único responsable de calificar el desfile Cívico Escolar. Deberá tener en cuenta los criterios de calificación considerados en la presente Directiva, a fin de contar con los elementos de juicio necesarios que le permitan asignar, a cada institución educativa el puntaje obtenido en la Ficha de Evaluación.
- c) Se calificará sobre la base de CIEN (100) PUNTOS, de acuerdo a los criterios establecidos.
- d) El fallo del Jurado Calificador es inapelable



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### 6.3.2. DE LOS PREMIOS

6.3.2.1. El primer lugar de cada Categoría se hará acreedor a un (01) GALLARDETE DE HONOR AL MÉRITO y un (01) EQUIPO DE SONIDO para la Institución Educativa, los mismos que serán entregados al finalizar el concurso. Así mismo, una (01) RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN al Directivo, Docente y Personal Administrativo.

6.3.2.2. El segundo lugar de cada categoría se hará acreedor a un (01) GALLARDETE DE HONOR AL MÉRITO el mismo que será entregado al finalizar el concurso.

### 6.3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los Criterios que se tomarán en cuenta para la calificación son los siguientes:

#### a) Puntualidad (10 puntos)

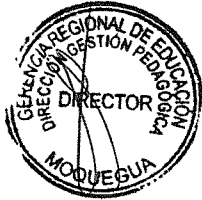
- La Escolta y el Estandarte o Insignia de las IIEE deberán estar presentes a la hora indicada (07:40) para la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Moquegua (el estado mayor espera junto a su delegación)

#### b) Presentación (10 puntos)

- Uniforme único, característico de la institución educativa. El uniforme único incluye el uso obligatorio de sombreros de ala ancha y uso de protector solar en el marco de las acciones de educación preventiva, ante los impactos negativos de la radiación solar.
- Talla de los integrantes de la Escolta, Estado Mayor, Gallardetes y de la sección (del más alto al más bajo).
- Corte de pelo en varones y peinado en las damas (recomendable corte militar en caso de varones y moños sin cintas en caso de las damas).

#### c) Estandarte, Gallardetes y Escolta (15 puntos)

- El estandarte que porte el abanderado es el Pabellón Nacional en su asta portátil.
- El abanderado **NO** deberá inclinar la bandera como señal de saludo a las autoridades, es a la bandera a la que deben rendir honores las autoridades.
- El abanderado debe empuñar el asta de la bandera con la mano derecha dejándola flamear libremente.
- Cadencia y marcialidad durante la marcha. Los integrantes de la Escolta **NO** realizarán despliegues, gestos, saludos ni movimientos o ningún otro acto que desnaturalice la marcha.
- Los integrantes de la Escolta **NO** usarán aditamentos o disfraces que no sea el uniforme único característico de las instituciones educativas, salvo los sombreros que usan habitualmente en la institución educativa, tampoco está permitido usar cascos, boinas, sables, espadas, armas o réplicas de las mismas, entre otros.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**d) Brigadieres de Estado Mayor, Compañía y Sección (15 puntos)**

- Cadencia y marcialidad durante la marcha
- Alineamiento
- Distancias e intervalos
- Energía y uniformidad en el saludo (Brigadier de sección no saluda)
- Bastón de mando de brigadier (no espadas ni sables)
- Insignia, cordones y guantes blancos (Reglamento General de la Policía Escolar)

**e) Estandarte o Insignia de la institución (10 puntos)**

- Cadencia y marcialidad durante la marcha
- Estado de conservación del gallardete o la insignia de la institución educativa
- El estudiante que porta el gallardete o la insignia no utilizará ningún aditamento o disfraz que no sea el uniforme único, descrito en el criterio presentación.

**f) Marcha (20 puntos)**

- Cadencia y uniformidad en el paso de la sección
- Marcialidad en la marcha: cabeza erguida y mirada al frente.
- Alineamiento y desplazamiento sincronizado (sobre todo de los integrantes de la sección)
- No está permitido hacer evoluciones o coreografías que desnaturalicen la marcha

**g) Distancias (20 puntos)**

- La distancia se tomará en cuenta según la categoría a la que concurra la II.EE. de EBR, EBA o CETPRO (**ANEXO 2 Y ANEXO 3**).



**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:**

- 7.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua es responsable de coordinar con los Gobiernos locales e Instituciones Públicas del Estado para la ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar.
- 7.2. La Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Nieto gestionará ante la Red de Salud Moquegua y la Compañía de Bomberos la ubicación de ambulancias y un puesto de primeros auxilios para cualquier eventualidad que se presente durante la ceremonia de izamiento y durante el Desfile Cívico Escolar. Así mismo, se realizarían gestiones con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a fin de garantizar la seguridad y el control del tránsito en la zona de Desfile Cívico Escolar con motivo del 476º aniversario de la ciudad de Moquegua.
- 7.3. Personal de la Oficina de Relaciones Públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto, actuarán como maestros de ceremonia de izamiento y desfile escolar con apoyo del Sr. Alberto Portocarrero Richarti.
- 7.4. La UGEL Mariscal Nieto es responsable de coordinar y convocar a las Instituciones Educativas para la participación del Desfile Cívico Escolar.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

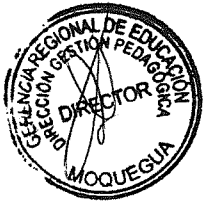
Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua



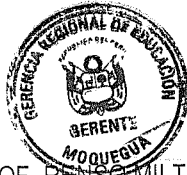
"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



- 7.5. Los actos de la ceremonia de izamiento del pabellón nacional, invitación de autoridades, programa de la ceremonia, participación de los estudiantes que portarán las banderas, estudiantes de Estado Mayor, responsables de izamiento de banderas y otros aspectos serán coordinados por la Gerencia Regional en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto.
- 7.6. Los aspectos no contemplados de la presente directiva **CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR** con motivo del 476º Aniversario de la ciudad de Moquegua, serán absueltos por la Gerencia Regional de Educación.

Moquegua, 23 de octubre del 2017.



PROF. RENSO MILTHON FLORENCIO QUIROZ VARGAS  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MOQUEGUA



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua

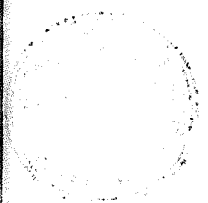
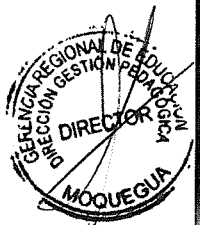
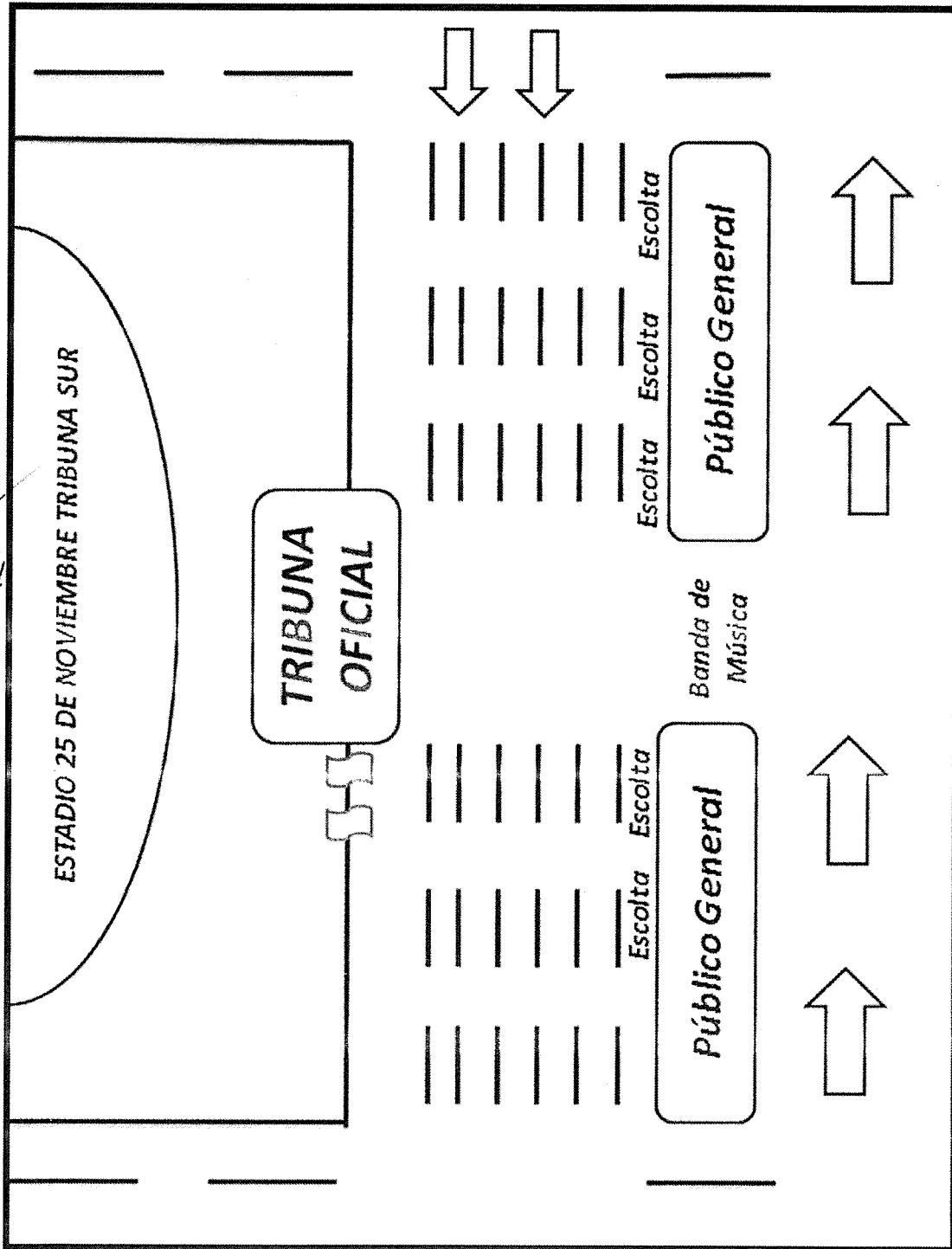


"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### ANEXO 1

## CROQUIS PARA LA CEREMONIA DE IZAMIENTO Y DESFILE ESCOLAR (Av. Bolívar Frontis del Estadio 25 de Noviembre Zona Sur)





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ANEXO 2

DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR

O ← **Cartel Institucional**  
5 metros

O O O ← **Escolta**  
O O O

5 metros  
O ← **Estado Mayor**  
O O

3 metros  
O ← **Gallardete o Insignia**  
3 metros

O O O ← **Gallardetes**  
O O O

O O O  
O O O  
O O O  
O O O  
3 metros  
O ← **Brigadier de Compañía**  
3 metros

O O O O O O ← **Sección (6 col. X 9 fil.)**  
O O O O O O  
O O O O O O  
O O O O O O  
O O O O O O  
O O O O O O  
O O O O O O  
O O O O O O

3 metros  
O O O ← **Sección de Docentes**  
O O O  
O O O

20 metros  
O ← **Cartel Institucional**







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ANEXO 3 – A**

**FICHA DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**.....

**CATEGORIA:**.....



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Nº	CRITERIO	INDICADORES	Puntaje Parcial	Sub Total
01	Puntualidad (0 a 10 puntos)	Presencia de Escolta, Estandarte o Insignia en ceremonia de izamiento a la hora indicada (0 a 10 puntos).		
02	Presentación (0 a 10 puntos)	Uniforme único, característico de la institución (0 a 4 puntos)		
		Orden de talla de los estudiantes (0 a 3 puntos)		
		Corte de pelo en varones y peinado mujeres (0 a 3 puntos)		
03	Estandarte y Escolta (0 a 15 puntos)	Abanderado no inclina la bandera para el saludo (0 a 3 puntos)		
		Abanderado empuña el asta con la mano derecha dejándola flamear (0 a 3 puntos)		
		Cadencia y marcialidad durante la marcha. Los integrantes de la Escolta <b>no realizarán despliegues, gestos movimientos que desnaturalicen la marcha</b> (0 a 6 puntos)		
		Integrantes de la escolta con uniforme único, sin aditamentos especiales, salvo sombreros como parte del uniforme (0 a 3 puntos)		
04	Brigadieres: Estado mayor y compañía (0 a 15 puntos)	Cadencia y marcialidad durante la marcha (0 a 4 puntos)		
		Alineamiento y distancia entre los integrantes (0 a 4 puntos)		
		Energía y uniformidad en el saludo (0 a 4 puntos)		
		Bastón de mando, insignia, cordones y guantes blancos (0 a 3 puntos)		
05	Gallardete o Insignia (0 a 10 puntos)	Cadencia y marcialidad durante la marcha (0 a 4 puntos)		
		El gallardete o insignia es portado en la mano derecha (0 a 3 puntos)		
		Uniforme único del estudiante y estado de conservación del gallardete o insignia (0 a 3 puntos)		
06	Marcha (0 a 20 puntos)	Cadencia y uniformidad en el paso de las secciones (0 a 5 puntos)		
		Marcialidad en la marcha: cabeza erguida y mirada de frente (0 a 5 puntos)		
		Alineamiento y desluzamiento sincronizado de las secciones (0 a 5 puntos)		
		<b>No se ejecutan evoluciones o coreografías durante la marcha</b> (0 a 5 puntos)		
07	Distancia (0 a 20 puntos)	Distancia del Cartel Institucional a la Escolta (0 a 3 puntos)		
		Distancia de la Escolta al estado Mayor (0 a 3 puntos)		
		Distancia del Estado Mayor a Estandarte o Insignia de la institución (0 a 3 puntos)		
		Distancia del Estandarte o Insignia de la institución a Sección de Gallardetes (0 a 3 puntos)		
		Distancia de la Sección de Gallardetes a Brigadier de Compañía (0 a 3 puntos)		
		Distancia de brigadier de Compañía a la sección de estudiantes (0 a 3 puntos)		
<b>PUNTAJE TOTAL GENERAL</b>				

\_\_\_\_\_  
*Firma del Jurado Calificador*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación  
Moquegua

"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ANEXO 3 - B

## FICHA DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR

CEBA O CETPRO:.....

CATEGORÍA:.....



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Nº	CRITERIO	INDICADORES	Puntaje Parcial	Sub Total
01	Puntualidad (0 a 10 puntos)	Presencia de Escolta, Estandarte o Insignia en ceremonia de izamiento a la hora indicada (0 a 10 puntos).		
02	Presentación (0 a 10 puntos)	Uniforme único (varones: Pantalón de tela y Camisa; mujeres: falda o pantalón de tela), característico de la institución (0 a 4 puntos)		
		Orden de talla de los estudiantes (0 a 3 puntos)		
		Corte de pelo en varones y peinado mujeres (0 a 3 puntos)		
03	Estandarte y Escolta (0 a 15 puntos)	Abanderado no inclina la bandera para el saludo (0 a 3 puntos)		
		Abanderado empuña el asta con la mano derecha dejándola flamear (0 a 3 puntos)		
		Cadencia y marcialidad durante la marcha. Los integrantes de la Escolta <b>no realizarán despliegues, gestos movimientos que desnaturalicen la marcha</b> (0 a 6 puntos)		
		Integrantes de la escolta con uniforme único, sin aditamentos especiales, salvo sombreros como parte del uniforme (0 a 3 puntos)		
04	Brigadieres: Estado mayor y compañía (0 a 15 puntos)	Cadencia y marcialidad durante la marcha (0 a 4 puntos)		
		Alineamiento y distancia entre los integrantes (0 a 4 puntos)		
		Energía y uniformidad en el saludo (0 a 4 puntos)		
		Bastón de mando, insignia, cordones y guantes blancos (0 a 3 puntos)		
05	Gallardete o Insignia (0 a 10 puntos)	Cadencia y marcialidad durante la marcha (0 a 4 puntos)		
		El gallardete o insignia es portado en la mano derecha (0 a 3 puntos)		
		Uniforme único del estudiante y estado de conservación del gallardete o insignia (0 a 3 puntos)		
06	Marcha (0 a 20 puntos)	Cadencia y uniformidad en el paso de las secciones (0 a 5 puntos)		
		Marcialidad en la marcha: cabeza erguida y mirada de frente (0 a 5 puntos)		
		Alineamiento y deslazamiento sincronizado de las secciones (0 a 5 puntos)		
		<b>No se ejecutan evoluciones o coreografías durante la marcha</b> (0 a 5 puntos)		
07	Distancia (0 a 20 puntos)	Distancia del Cartel Institucional a la Escolta (0 a 4 puntos)		
		Distancia de la Escolta al estado Mayor (0 a 4 puntos)		
		Distancia del Estado Mayor a Estandarte o Insignia de la institución (0 a 3 puntos)		
		Distancia del Estandarte o Insignia a Brigadier de Compañía (0 a 3 puntos)		
		Distancia de brigadier de Compañía a la sección de estudiantes (0 a 3 puntos)		
		Distancia de la Sección de estudiantes a la sección de docentes (0 a 3 puntos)		
<b>PUNTAJE TOTAL GENERAL</b>				

Firma del Jurado Calificador